



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1.788/17.002. (2008062210)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Adaptación del Centro de Distribución "Ambulatorio de Zafra" (47.422) instalando celdas FS6, anulando la aparamenta y el embarrado existente con varillas al aire, en C/ Padre Manjón, s/n., del T.M. de Zafra.

Presupuesto en euros: 11.331,38.

Emplazamiento: C/ Padre Manjón, s/n., en el T.M. de Zafra.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-1.788/17.002.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 23 de junio de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •